

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latore Galilea  
D. José Miguel Antoñanzas Córdón

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas** del día **treinta de septiembre de dos mil once**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

**1º. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2010.-**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión especial de Cuentas emitido en fecha 12 de agosto de 2011.

Visto que la misma se expuso al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 106, del viernes 19 de agosto de 2011 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría de fecha 20 de septiembre de 2011.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

## **2º. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN ASAMBLEA CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA.-**

Visto escrito de la gerencia del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja de fecha 25 de agosto, en el que se solicita acreditaciones sobre designación de representantes municipales en la Asamblea del Consorcio.

Visto el artículo 6 de los Estatutos del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda nombrar como representantes del Ayuntamiento de Corera en la Asamblea del Consorcio a:

- D. J. Javier Marzo López (titular)
- D. Álvaro Rodríguez Gil (suplente)

## **3º. CONVOCATORIA 2011 AYUDAS EJE IV DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA RIOJA 2007/2013.-**

Vista la Orden 30/2009 de 27 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Eje IV del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Vista la Convocatoria del Grupo de Acción Local para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental (ADR) publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 101, del viernes 5 de agosto de 2011 de las mencionadas ayudas.

Vista la Memoria valorada para la iluminación exterior de la Iglesia de San Sebastián y de la ermita de Santa Bárbara y la renovación de luminarias en el casco urbano tradicional de Corera, redactada por la arquitecta municipal, con fecha de septiembre de 2011.

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la Memoria valorada para la Iluminación exterior de la Iglesia de San Sebastián y de la ermita de Santa Bárbara y la renovación de luminarias en el casco urbano tradicional de Corera redactada por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez, en septiembre de 2011, por importe de 58.491,66 euros impuestos incluidos.

SEGUNDO: Acogerse a las subvenciones recogidas en las disposiciones mencionadas, para acometer la actuación recogida en la memoria valorada redactada por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez.

## **4º. CONVENIO CESIÓN DE APROVECHAMIENTO A LA COMUNIDAD DE REGANTES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud manifestada verbalmente por el Presidente de la Comunidad de Regantes de Corera, D. Julián Cordón Fernández, para que el Ayuntamiento de Corera, como titular de una concesión de aprovechamiento de aguas procedentes de los manantiales del Barranco de Pipaona, con destino a abastecimiento de agua potable, apruebe formalizar una cesión parcial, gratuita y temporal de ese aprovechamiento a favor de la Comunidad de Regantes.

Los Sres. Concejales presentes se dan por enterados del asunto, acordando posponer a la próxima sesión del Pleno el estudio más pormenorizado de la cuestión, una vez se haya recibido la solicitud oficial por escrito de la Comunidad de Regantes.

#### **5º. CALENDARIO LABORAL 2012 (FESTIVOS LOCALES).-**

Vista la propuesta de designación de días festivos para el año 2012, que no coincidan con domingo o fiesta de ámbito nacional o regional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y art. 46 del Real Decreto 2001/83, así como oficio remitido por la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral.

La Corporación, por unanimidad de los reunidos, acuerda aprobar la siguiente propuesta de designación de fiestas locales para 2012:

- Día 20 de enero, San Sebastián
- Día 15 de mayo, San Isidro

#### **6º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2011, adjudicando las obras del cerramiento del cubierto del patio del colegio a la empresa Ibáñez Martínez-Aldama SL, por un importe de 26.055,86 euros (IVA incluido) de acuerdo con la Memoria valorada realizada en enero de 2011 por la arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez, que fue aprobada por el Pleno en sesión de 14 de enero de 2011.

Recuerda que dicha actuación será subvencionada por la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja en un porcentaje aproximado del 75% de su coste total.

2.- El Sr. Alcalde informa de la situación en que se encuentra el servicio de limpieza de las instalaciones del Ayuntamiento, indicando que se procederá a su regularización cuanto antes se pueda.

3.- El Sr. Alcalde comenta que han sido varias las personas que se han dirigido a él para solicitar el uso de salas u otras instalaciones municipales, con el fin de realizar algún curso o actividad en la que los asistentes paguen una cuota por participar.

Con el fin de establecer un régimen para el uso de las instalaciones municipales para dichos fines, y evitar agravios comparativos plantea esta cuestión al Pleno, para estudiarla y adoptar la mejor solución posible.

4.- Se anuncia por el Sr. Alcalde que el servicio para la recogida del aceite doméstico usado ya se encuentra en funcionamiento.

5.- El Sr. Alcalde informa al Pleno que con toda probabilidad formará parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación Riojana de Municipios, que será elegida en la Asamblea de la Federación a celebrar el próximo día 4 de octubre.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario